

# *Poder Judicial San Luis*

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

### EDICTO ACLARA CONVOCATORIA

**“UN (01) CARGO JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA, LABORAL Y PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CONCARÁN”. ADM N° 16255/24**

Se comunica que en el presente concurso, que tramita ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría de la Dra. Paola Susana Giannini, se ha dictado la siguiente resolución: *“San Luis, veintiséis de junio de dos mil veinticuatro. Advirtiendo en la comunicación del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, obrante en Actuación N° 25116817, respecto de la renuncia del Dr. Sosa, Luis Manuel, JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES de la SALA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL, con asiento en la Ciudad de Concarán, entiéndase que la convocatoria del concurso en los presentes autos, es para cubrir: “UN (01) CARGO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES de la SALA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.” (...)* PÚBLIQUESE en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial, por un día, atento el estado procesal de la convocatoria en las fechas próximas ya establecidas. (...).Firmado digitalmente por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis”. -

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria del Consejo de la Magistratura, no siendo necesaria la firma ológrafa (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021), pudiendo ser validada en el sitio web de Firma Digital de la Provincia de San*

# *Poder Judicial San Luis*

*Luis [www.firmadigital.sanluis.gov.ar](http://www.firmadigital.sanluis.gov.ar)*